



**JUZGADO SEGUNDO**  
**FOLIO: 93281**

**EMPLAZAMIENTO**

- - - En Antiguo Morelos, municipio de Ciudad Mante, Tamaulipas, siendo las (20:55) veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día (06) seis de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024), la suscrita Licenciada CINTHYA VERONICA ARIZMENDI SORIA, Actuaría Adscrita al Séptimo Distrito Judicial en el Estado, hago constar que con la finalidad de realizar diligencia de emplazamiento con el C. MARTIN CASTILLO DE LEON, me constituí en el domicilio que le ha sido señalado en autos en CALLE FRANCISCO JAVIER MINA 601 ENTRE CARRETERA NACIONAL Y CALLE LIBERTAD, COL., ANTIGUO MORELOS. Cerciorada de encontrarme en el domicilio correcto, por el nombre de las calles y su nomenclatura, por ubicarme en el Municipio indicado, y corroborada además por una persona que sale del interior del domicilio, quien manifiesta ser C. MARTIN CASTILLO DE LEON, quien se identifica con credencial de elector, clave CSLNMR70122828H701, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien al cuestionarle por la persona que busco, este manifiesta ser él.- Acto seguido, directa y personalmente, a MARTIN CASTILLO DE LEON, le notifiqué los autos de fechas (17) diecisiete de octubre, (07) siete de noviembre y (27) veintisiete noviembre todos de dos mil veinticuatro (2024), dictado por el Juzgado Segundo Civil y Familiar Del Séptimo Distrito Judicial dentro del expediente 676/2024, a través del cual se hace de su conocimiento que se tiene a la C. AMADA SOTO AMEZQUITA, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, en contra de Usted, en el que se ordena que con las copias simples de la demanda, documentos

exhibidos, y copias simples debidamente requisitadas por el Secretario del Juzgado como lo son: ACTA DE MATRIMONIO A NOMBRES DE MARTIN CASTILLO DE LEON Y AMADA SOTO AMEZQUITA, ACTAS DE NACIMIENTO A NOMBRES DE RUBI AMANDA GUADALUPE CASTILLO, DOMINGO JAVIER CASTILLO SOTO, YOUVANA MAGDALENA CASTILLO SOTO, MARTIN CASTILLO JR, CONSULTA DE SALDOS DE TODAS LAS CUENTAS, FACTURA, COMPROBANTE DE INSCRIPCION AL REGISTRO PECUARIO 2015, COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA, COPIAS NUC 154/2024; documentos con los cuales SE LE CORRE TRASLADO Y EMPLAZA A LA PARTE DEMANDA en este momento de la diligencia para que dentro del término de DIEZ DÍAS ocurra al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones, si a sus intereses así conviniere. En mérito a lo señalado en el párrafo segundo del punto cuarto del Acuerdo General 5/2022 de fecha quince de marzo de dos mil veintidós del Pleno del Consejo de la Judicatura, se hace del conocimiento de la parte demandada, que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del presente asunto, apercibida que de en caso de no hacerlo, le serán autorizados de Oficio por parte de ese Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el tribunal electrónico. además, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo dentro de los diez días señalados, las subsecuentes aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del juzgado y en el portal del Tribunal Electrónico; por otra parte se hace del conocimiento a las partes que el



Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, motivado por el interés de que los ciudadanos que tienen algún litigio ya sea que figuren como parte actora o parte demandada, cuenten con otra opción para resolver su conflicto legal, ha implementado como forma alternativa de solución a controversias legales la MEDIACION, creando para tal efecto la Unidad Regional de Centro de Mecanismos Alternativos para la solución de conflictos del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que se encuentra ubicado en calle Boulevard Manuel Cavazos Lerma #206 Norte, centro de el Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, con atención gratuita al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. se le notifica que de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente. Enterado de lo anterior mi interlocutor manifestó que recibe cédula de notificación, copias de la demanda, documentos anexos, y se da por enterado del contenido de los mismos, y no firma de recibido por así ser su deseo. De lo anterior expuesto termina la presente diligencia, levantando la presente acta para constancia legal.- DOY FE.-----

Actuaria Adscrita Al Séptimo Distrito Judicial En El Estado.

LICENCIADA CINTHYA VERONICA ARIZMENDI SORIA



**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000027971359

Archivo Firmado: 247\_ACTA\_0676-2024\_66\_93281\_09-12-2024\_17-22-25.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	CINTHYA VERONICA ARIZMENDI SORIA	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000021015	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2024-12-09T23:43:33Z / 2024-12-09T17:43:33-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	9b 23 df 74 b5 74 66 c6 ef e3 cb 46 08 6a 55 02 3e 41 60 8b e4 a8 15 27 8d ae ab 2a bf 02 e2 6e 61 97 a4 72 52 f7 db f1 71 a2 23 a1 d1 31 63 c2 bf 30 6b 50 91 a3 11 12 18 a7 91 d8 dc 4f 00 9e f5 c4 d0 d5 88 b5 3d fa 15 95 4f c8 91 89 ed f6 99 12 a3 34 df fd 74 e1 2f 36 38 22 4e 7f e9 d7 49 98 d3 fa 66 80 95 b5 cd 2e c2 aa 2b 07 40 b2 e7 db e0 17 c6 96 e3 fb 05 b7 c5 69 fa 82 e9 c9 75 62 ef d3 ae 59 d4 5a 5a 50 c1 f5 8e 8f bb 0d 40 9f b3 92 41 e3 0c e1 1e af e5 28 d9 90 95 73 5a 7c f4 61 93 9f 50 70 6f 6d 44 8f c4 1a 42 4a 92 7e 93 df bc 2b 7c d5 c2 2e e1 c8 b7 65 55 dd aa a1 f7 c0 cb 8d 32 74 4f 4a d1 24 56 2f 37 66 20 33 cd f5 69 7f 45 05 ed 17 6f ed 9f 99 9c c6 20 4f be 41 f7 48 ba 90 2a a4 d1 e0 ce 03 e0 c4 ca d8 34 fb d9 0a 06 5c 7e ed e6 f3 54 40 b5 a5			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2024-12-09T23:43:34Z / 2024-12-09T17:43:34-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000021015			

